

CAPÍTULO V

La propiedad

En qué consiste.- No proviene de un contrato.- Ni de las leyes.- Doctrina de los escolásticos.- Pruebas del derecho de propiedad individual.- Acto externo determinativo de la apropiación de la tierra.- Objeciones.- La propiedad por herencia.

CAPÍTULO VI

La Iglesia resuelve la Cuestión Social

Dónde se halla el remedio.- Doctrina sobre nuestra vida y destino.- Sus ventajas.- Remedios aplicados por la Iglesia.

CAPÍTULO VII

Deberes de los obreros

Quién es obrero.- Sus deberes.- El trabajo.- Teoría del derecho al trabajo.- Reglamentación del trabajo.- Modos de retribuirlo.- El salario debido al obrero.- Cómo es justo.- Reglas para su cantidad.- Qué exigen la caridad y honestidad natural.- Cuándo puede darse menor salario.- Teoría del salario de Lasalle.

CAPÍTULO VIII

Deberes de los patronos

Quiénes se llaman patronos.- Sus obligaciones.- Modo de cumplirlas.- Teoría de Carlos Marx sobre el capital.

CAPÍTULO IX

Deberes de los pobres

Origen de la pobreza.- Se distingue de la miseria.- No es deshonrosa.- Deberes del pobre.- Defensa de los establecimientos benéficos.

CAPÍTULO X

Deberes de los ricos

Qué son las riquezas.- Abusos de algunos ricos.- Doctrina de la Iglesia sobre el uso de las riquezas.- Bienes necesarios y bienes superfluos.- Clases de necesidad en los pobres.- Reglas sobre la obligación de dar limosna.- El lujo.

CAPÍTULO XI

Deberes del Estado

Sus atribuciones con relación a la familia.- Deberes generales de los gobiernos.- La instrucción popular.- La enseñanza de las corporaciones religiosas.- Deberes sobre la prensa.- Protección a la propiedad particular.- Las huelgas y cómo han de evitarse.- Los clubs y grandes reuniones de obreros.- Los bienes del alma.- Descanso del día festivo y sus ventajas.- Intervención en orden al trabajo y señalamiento de horas.- Abusos de algunos patronos.- El trabajo de los niños y de las mujeres.- Conveniencia de aumentar los propietarios.- Los tributos.- Debe protegerse la industria interior.

CAPÍTULO XII

Asociaciones Católicas

Qué son.- Sus clases.- Derecho de asociación.- Conducta de los gobiernos con las asociaciones religiosas y obras pías.- Utilidad de las comunidades religiosas.- Es laudable promover las asociaciones católicas.- Cómo han de establecerse.- Asociaciones religiosas en las fábricas.- Asociaciones económicas.- Asociaciones cooperativas.- Cajas de Ahorros, de seguros y de socorros mutuos.- Círculos Católicos de Obreros.- Corporación cristiana.- Debe promoverse por todos.

CAPÍTULO XIII

Recapitulación

Deberes de los gobiernos.- De los súbditos.- De los ricos.- De los pobres.- De los patronos.- De los obreros.- Obligaciones comunes a todos.- La caridad.